

## ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES DEFINITIVOS Y ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado por el Consejo del Poder Judicial mediante la Resolución núm. 001-2023 de fecha 2 de mayo de 2023 y en vigencia a partir del 26 de junio del 2023. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 16 de enero de 2025, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Alejandra M. Aquino Florentino**, gestora Operativa de la Administración General en representación de **Ricardo José Noboa Gañán**, administrador general del Registro Inmobiliario; **Michael José Campusano**, gerente Administrativo; **María Elena Maríñez López**, encargada de Proyectos en representación de **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir sobre la aprobación de los informes definitivos de evaluación de credenciales, de ofertas técnicas y financiero, y adjudicación del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2024-004**, llevado a cabo para la actualización de licencias de sistemas para la gestión de las operaciones del Registro Inmobiliario.

1. En fecha 22 de julio de 2024, la Sub Administración TIC emitió el oficio núm. TI-S-2024-142 mediante la cual recomienda a los señores: **Aquiles E. Melo**, coordinador de Servicios TIC; **Eury J. Martínez Rodríguez**, encargado de Servicios TIC; y **Jeison R. Pacheco P.**, Gerente de Sistemas de la Información TIC, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas de las licencias Trimble, a ser presentadas en ocasión del procedimiento de que se trata.

2. Después, en fecha 26 de julio de 2024, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el oficio núm. GCF-012-2024 mediante el cual recomienda a **Randy Rosario**, analista de Presupuesto, como perito financiero a ser designado para realizar las evaluaciones de las ofertas de las licencias Trimble, a ser presentadas en ocasión del procedimiento de que se trata.

3. Mediante la Resolución núm. RI-CCC-2024-001, de fecha 30 de julio de 2024 este Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, designó los peritos para la elaboración de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia correspondiente al procedimiento de actualización de las licencias Trimble.

4. En fecha 07 de noviembre de 2024, la Sub Administración TIC emitió el oficio núm. TI-S-2024-194 mediante la cual recomienda a los señores: **Aquiles E. Melo**, coordinador de Servicios TIC; **Eury J. Martínez Rodríguez**, encargado de Servicios TIC; **Ezequiel Payano de los Santos**, encargado de Servicios Electrónicos, **Jaysa Gómez Mármol**, encargada de Servicios Presenciales, **José Gabriel Almánzar**, encargado de Inspección, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas de las licencias Freshservice, Zoho Desk y E-flow, a ser presentadas en ocasión del procedimiento de que se trata.

5. En la misma fecha, 07 de noviembre de 2024, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el oficio núm. GCF-014-2024 mediante el cual recomienda a **Marlin E. Medrano Jiménez**, analista de Contabilidad,

como perito financiero a ser designada para realizar las evaluaciones de las ofertas de las licencias Freshservice, Zoho Desk y E-flow a ser presentadas con ocasión del procedimiento de que se trata.

6. Más tarde, en fecha 20 de noviembre de 2024, la Sub Administración TIC, mediante requerimiento núm. TI-S-2024-192, solicitó a la Gerencia Administrativa la actualización de licencias de sistemas para la gestión de las operaciones del Registro Inmobiliario.

7. De igual forma, en fecha 20 de noviembre de 2024, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el certificado de compromiso de fondos, identificado con el número de oficio TI-S-2024-192, para la actualización de licencias de sistemas para la gestión de las operaciones del Registro Inmobiliario, en el que se certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos por el monto de RD\$10,500,000.00, con cargo a las actividades 1.4.3 “Adquisición de nuevas licencias del RI” (RD\$900,000.00-2024) y 1.4.6. “Actualización de las licencias del RI” (RD\$2,000,000.00-2024 / RD\$7,600,000.00-2025).

8. Mediante la Resolución núm. RI-CCC-2024-001, de fecha 26 de noviembre de 2024, este Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, designó los peritos para la elaboración de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia para los procedimientos del cuarto trimestre del Plan Anual de Compras y Contrataciones del 2024, entre los que se encuentra la actualización de licencias de sistemas para la gestión de las operaciones del Registro Inmobiliario.

9. Asimismo, en el mes de noviembre de 2024, la Sub Administración TIC aportó el informe justificativo para la actualización de licencias de sistemas para la gestión de las operaciones del Registro Inmobiliario, en el cual se expresa, en síntesis, lo siguiente:

*“El Plan Estratégico Institucional Visión Justicia 20/24, representa un proceso de transformación que se constituye en una mirada compartida y consensuada sobre los retos que enfrenta el Poder Judicial, la identificación de las necesidades de mejora y la definición de las soluciones institucionales.*

*En vista de lo anterior, en julio del año 2020, el Consejo del Poder Judicial creó el Registro Inmobiliario como dependencia del Consejo del Poder Judicial, con el propósito principal de coordinar los procesos de los órganos administrativos de la Jurisdicción Inmobiliaria. Dicha dependencia es responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley del Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos.*

*Por su parte, el Plan Estratégico del Registro Inmobiliario de la República Dominicana para el mismo periodo se construyó siguiendo la metodología del Marco Lógico y alineado al Plan Estratégico del Poder Judicial, este último tiene la visión de obtener herramientas y sistemas informáticos con el fin de automatizar procesos de cara a los usuarios, con el objetivo de reducir los tiempos de respuestas ante los requerimientos y servicios que son solicitados a diario en la institución (...).*

*Es así como atendiendo a las necesidades del mercado inmobiliario, las nuevas exigencias de los usuarios y las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación, las cuales facilitan la prestación de los servicios, haciéndolos más oportunos, eficientes e innovadores; el Registro Inmobiliario requiere incorporar nuevas tecnologías, desarrollando y actualizando su plataforma a nuevos sistemas informáticos.*

**Fresh Service:**

- *En el año 2020, fue adquirida la solución de Freshservice como herramienta ITSM (gestión de servicios de tecnologías de informaciones), la cual es utilizada por las distintas dependencias del Poder Judicial. A través de esta herramienta las áreas de Tecnología y de Infraestructura gestionan las solicitudes e incidencias del Registro Inmobiliario para brindar soporte a los usuarios (...).*
- *Mediante el proceso RI-PEPU-BS-2023-008 fueron renovadas 60 licencias de Freshservice, incluyendo la licencia para el manejo de 2,000 activos informáticos (Asset management devices) por un periodo de 12 meses siendo su fecha de vencimiento en enero 2025 (...).*
- *La aplicación de Freshservice se licencia por la cantidad de agentes, donde los agentes son cada uno de los colaboradores que utilizaran la herramienta para brindar soporte. Visto esto, se solicita la renovación anual de 60 licencias del Freshservice que actualmente poseemos, incluyendo la licencia para el manejo de 2,000 activos informáticos (Asset management devices).*
- *En este punto es necesario precisar que la solución Freshservice es desarrollada por la empresa Freshworks. En la página web de dicha empresa puede consultarse que existe un partner autorizado para la República Dominicana; sin embargo, el mismo no tiene presencia directa en el país, sino que tiene sede en el estado de la Florida, Estados Unidos.*
- *Esto puede ser verificado en la página oficial de la empresa Freshworks, donde se muestra que la empresa GB Advisors es el partner autorizado para República Dominicana para distribuir y comercializar este tipo de productos: [Find a Freshworks Partner](#).*

## Comité de Compras y Contrataciones

- *Ante esta situación la empresa Freshworks Inc., emitió la comunicación adjunta al presente informe, de fecha 30 de octubre de 2024, en la que se indica que la empresa "IT Global Enterprise Services (ITGES), está autorizado en República Dominicana, para revender el conjunto de productos desarrollados y comercializados por Freshworks Inc."*

**Zoho Desk:**

- *"En diciembre del año 2022, mediante el proceso de Excepción por Exclusividad No. RI-PEEX-BS-2022-006 se llevó a cabo "La suscripción anual de licencias Freshservice, bianual de licencias Zoho Desk, licencias adicionales Zoho Desk y Freshservice para el Registro Inmobiliario" con el objetivo de realizar la renovación de las licencias para estas aplicaciones; además de la adquisición de puestos adicionales con el fin de aumentar la cantidad de colaboradores que puedan servir como agentes de servicio al usuario interno y externo.*
- *Es una herramienta utilizada por el Centro de Contactos del Registro Inmobiliario para brindar asistencia a los usuarios externos de manera más rápida y sencilla por medio del sistema de Mesa de Ayuda basado en la nube. Esta solución es desarrollada por la empresa Zoho, en su página web puede consultarse que existen 5 partners autorizados para la República Dominicana:*
  1. HISAC Internacional SRL,
  2. Ion 8
  3. Sperto Consulting
  4. WellTech
  5. Novazyz".
- *Esto puede ser verificado en el siguiente enlace a la página web del fabricante: [Find a Partner | Zoho Partner Program \(...\)](#).*

**E-Flow:**

- *"En marzo 2023, a través del proceso RI-PEPU-BS-2023-005 se adquiere el sistema integral de atención al usuario para 5 localidades (Higüey, Puerto Plata, San Pedro de Macorís, San Francisco de Macorís y La Vega) del Registro Inmobiliario, con el objetivo de disponer de los servicios de Sistema Automatizado de Turnos Integral (e-Flow) para para la atención a usuarios.*
- *Las Unidades de Servicios Presenciales y las Unidades de Consultas del Registro Inmobiliario, surgen por la necesidad de ofrecer información básica al ciudadano sobre los servicios y procesos realizados en la Institución, así como también, para dar publicidad a los documentos y productos tramitados ante el Registro Inmobiliario a nivel nacional, esto a fin de satisfacer las necesidades de nuestros usuarios y con la finalidad de estandarizar los procesos e información suministrados a nivel nacional.*
- *Actualmente contamos con 10 localidades con el servicio de soporte y mantenimiento del sistema integral de atención al usuario e-Flow, de las cuales 9 vencen en enero 2025. Por cuanto, es necesario la actualización del soporte y mantenimiento del sistema integral de atención al usuario. La empresa SIDESYS S.R.L. es la fabricante de la solución e-Flow, como se puede verificar en el anexo 1 del presente informe (...)"*

**Trimble:**

- *En el mes de noviembre 2023, mediante el proceso RI-CM-BS-2023-115 se adquieren las licencias del software topográfico Trimble Business Center (TBC), utilizadas por los departamentos operativos de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales del Registro Inmobiliario, para la revisión de los datos crudos de los actos de levantamiento parcelario presentados.*
- *Producto de este proceso fueron adquiridas 10 licencias Trimble Business Center Advanced, licencias con llave Dongle por un periodo de 12 meses de soporte y mantenimiento por parte del fabricante, dichas licencias tienen vigencia hasta diciembre 2024.*
- *Para la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales lograr que los levantamientos parcelarios se realicen con métodos de medición que garanticen los niveles de calidad exigidos por la Ley núm. 108-05, el Reglamento General de Mensuras Catastrales y las normas complementarias, es necesario que las dependencias correspondientes cuenten con la tecnología apropiada en materia de equipos y software, de forma que pág. 6 puedan validar los datos de los levantamientos topográficos presentados en los expedientes técnicos.*
- *Es por esto, que se requiere la actualización de licencias del software topográfico Trimble Business Center (TBC), la cual contempla configuraciones y funcionalidades con la capacidad de recopilar, analizar y visualizar datos geoespaciales con alta precisión, lo que resulta en mapas y modelos más precisos y aplicaciones más efectivas para que los precalificadores puedan realizar sus labores de manera eficiente.*
- *La empresa GEOMEDICIÓN, INSTRUMENTOS Y SISTEMAS (GIS), SRL., es el distribuidor autorizado del software topográfico Trimble Business Center (TBC). Esta información puede ser verificada en el link de acceso del fabricante: [Dealer Locator \(...\)](#)"*

**Requerimiento:**

- *"Por las razones expuestas, y para agilizar el trámite administrativo, entendemos que sirve a los intereses institucionales realizar la actualización de las licencias y servicios de soporte Freshservices, Zoho, E-Flow y Trimble mediante un proceso de Excepción por Exclusividad, lotificado.*
- *En vista de lo anterior, el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece en su artículo 46, numeral 5, lo siguiente: "Las compras y contrataciones de bienes y servicios con exclusividad que sólo puedan ser suplidas por un número limitado de personas naturales o jurídicas".*
- *De conformidad con lo expuesto en el presente documento, se recomienda realizar la actualización de licencias de los sistemas para la gestión de las operaciones del registro inmobiliario a través de un procedimiento de excepción por exclusividad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, toda vez que estas licencias, servicios de soporte y garantías solo pueden ser suplidas por un número limitado de personas naturales o jurídicas en la República Dominicana, conforme lo establecido en el presente informe (...)"*

10. En apoyo a lo expresado, la Sub Administración TIC aportó en el informe las comunicaciones que acreditan la autorización de reventa e implementación, emitidas por cada uno de los fabricantes de las soluciones tecnológicas antes indicadas, en las cuales hace constar, a saber:

**Fresh Service:**

*"Freshworks Inc. ("Freshworks"), por la presente confirma que "IT Global Enterprise Services (ITGES)", nuestro socio autorizado en LATAM - República Dominicana, está autorizado a revender/implementar el conjunto de productos desarrollados y comercializados por Freshworks, de conformidad con la Carta de Autorización de fecha 23 de noviembre de 2021 celebrada entre Freshworks y IT Global Enterprise Services (ITGES) ("Acuerdo"). En virtud del Acuerdo, se acuerda que Freshworks autoriza a IT Global Enterprise Services (ITGES) a revender/implementar sus licencias de Productos Freshworks a posibles prospectos y clientes en República Dominicana, por lo que IT Global Enterprise Services (ITGES) también pagará los montos de las facturas en su totalidad a Freshworks."*

**Zoho Desk:**

*"Por este medio, hago de su conocimiento que la empresa denominada **HISAC Internacional SRL** misma que se encuentra ubicada en Calle Josefa Brea 165, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana; es partner /re-vendedor autorizado y no exclusivo para re-vender y dar soporte al conjunto de productos de División Zoho. Lo anterior, de conformidad con el acuerdo de licencia de usuario final aplicable, así como lo estipulado en nuestros términos y condiciones. Autorizamos a la empresa **HISAC Internacional SRL** a presentar la oferta en nuestro nombre para los productos arriba indicados, los cuales son fabricados por nosotros".*

**E-Flow:**

*"Por medio de la presente, en calidad de Apoderado de **SIDESYS S.R.L.** (C.U.I.T. 30- 70720465-2), Sociedad constituida y existente conforme las Leyes de la República Argentina, Casa Matriz del Grupo **SIDESYS IT SOLUTIONS®** y fabricante de la Solución Tecnológica e- Flow®, que incluye el Módulo Citas y Hardware relacionado, hago saber a Ud. que la Sociedad **SIDESYS S.R.L.** (R.N.C. 1-31-04083-7) es parte del Grupo y la única representante local autorizada para comercializar, distribuir y proveer las Licencias del Software e-Flow®, su Módulo Citas y el Hardware relacionado, así como para brindar el servicio técnico de soporte y mantenimiento asociado a la Solución Tecnológica (Software y Hardware). Para esto último, cuenta la Sociedad local con Credencial de Taller de Servicio autorizado y su personal técnico ha sido especialmente capacitado por la Casa Matriz y Fabricante".*

**Trimble:**

*Nosotros, Trimble Inc., "TRIMBLE", como fabricantes oficiales de equipos para Topografía y Geodesia con oficinas ubicada en ,10368 Westmoor Drive, Westminster, Colorado, 80021, E.U., certificamos que **Geomedición, Instrumentos y Sistemas, SRL**. Es el oficial distribuidor autorizado para vender equipos y software para el segmento Geospatial en el territorio de República Dominicana que incluye, pero no limitante para los siguientes segmentos para hardware y software (...):*

*Así mismo certificamos que, **Geomedición, Instrumentos y Sistemas, SRL**. posee taller de servicio autorizado y que el personal está debidamente capacitado en nuestras instalaciones para la debida reparación, calibración, servicio de soporte, capacitación y mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos y soluciones "Trimble".*

*Esta compañía está autorizada para la venta y cuenta con el apoyo de fábrica para nuestros productos, por favor no duden en contactarme para cualquier aclaración a la presente comunicación".*

11. Así las cosas, el Comité de Compras y Contrataciones, mediante Acta núm. 001, de fecha 26 de noviembre de 2024, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y designó a los peritos evaluadores para el procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2024-004**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

12. En fecha 16 de diciembre de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional ([www.ri.gob.do](http://www.ri.gob.do)) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 4 empresas, a saber:

1. IT Global Enterprise Services, INC.
2. Geomedición Instrumentos y Sistemas GIS, S.R.L.;
3. HISAC Internacional S.R.L.
4. Sidesys, S.R.L.

13. Posteriormente, en fecha 18 de diciembre de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la enmienda núm. 1, al pliego de condiciones específicas, correspondiente a la corrección del cronograma del proceso de que se trata. En la misma fecha, este documento fue debidamente notificado y fue remitida nueva vez la invitación a 8 empresas, a saber:

1. IT Global Enterprise Services, INC.
2. Geomedición Instrumentos y Sistemas GIS, S.R.L.;
3. HISAC Internacional S.R.L.
4. Sidesys, S.R.L.
5. Novazys, S.R.L.
6. WellTech S.R.L.
7. Sperto Consulting, S.R.L.
8. Ion8

14. En la misma fecha, 18 de diciembre de 2024, mediante oficio núm. GCF-015-2024, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas solicitó la sustitución del señor Randy Rosario, analista de Presupuesto, por **Marlin Medrano Jiménez**, analista de Contabilidad, como perito de la licencia Trimble, en el procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2024-004**.

15. Más tarde, en fecha 2 de enero de 2025, en presencia de la licenciada Iris Armonía Peña Minaya, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 3952, tuvo lugar el acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2024-004**, llevado a cabo para la actualización de licencias de sistemas para la gestión de las operaciones del Registro Inmobiliario, debidamente instrumentado a través del acto notarial núm. 01/2025, en el cual se hace constar que para el procedimiento indicado fueron presentadas y abiertas las ofertas técnicas y económicas de las siguientes empresas: **1) IT Global Enterprise Services, INC.; 2) Geomedición Instrumentos y Sistemas GIS, S.R.L.; 3) HISAC Internacional S.R.L.; y, 4) Sidesys, S.R.L.**

16. Posteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, mediante el Acta núm. 002, de fecha 9 de enero de 2025, aprobó los informes preliminares de credenciales, financiero y evaluación técnica, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones, por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y los peritos designados al efecto, respectivamente, en ocasión del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2024-004** y ordenó al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los documentos a subsanar por los oferentes participantes, tal como se indica a continuación:

**I. HISAC Internacional S.R.L.:**

**1. Documentación de Credenciales:**

a) Presentar certificación de pago de impuestos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) actualizada; y, b) Presentar certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

**2. Documentación Técnica:**

a) Presentar evidencias de recepción conforme, de acuerdo al formulario de experiencia como contratista (D049).

**II. Sidesys, S.R.L.:**

**1. Documentación Técnica:**

a) Especificar cantidad de localidades de las licencias eFlow; y, b) Completar información técnica de los ítems ofertados.

**III. Geomedición Instrumentos y Sistemas GIS, S.R.L.:**

**1. Documentación Técnica:**

a) Presentar evidencias de recepción conforme, de acuerdo al formulario de experiencia como contratista (D049); y, b) Presentar carta de compromiso de activación de los servicios, conforme a lo solicitado en el pliego de condiciones.

**IV. IT Global Enterprise Services, INC.**

**1. Documentación Técnica:**

a) Presentar evidencias de recepción conforme, de acuerdo al formulario de experiencia como contratista (D049).

17. En cumplimiento a lo ordenado por este Comité, en fecha 10 de enero de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, procedió con la notificación mediante correo electrónico de los aspectos a subsanar a los oferentes indicados anteriormente, del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2024-004**.

18. En fechas 10 y 13 de enero de 2025, los oferentes antes mencionados remitieron vía correo electrónico la información subsanable requerida.

19. En fecha 14 de enero de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, procedió con la notificación mediante correo electrónico de los errores aritméticos a subsanar en la oferta económica presentada por el oferente Sidesys, S.R.L., en el procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2024-004**.

20. En consecuencia, en fecha 14 de enero de 2025, el oferente participante Sidesys, S.R.L., remitió la información subsanada requerida.

21. En fecha 14 de enero de 2025, los peritos designados emitieron el informe definitivo de ofertas técnicas, ver anexa, donde se ha podido constatar lo siguiente:

| INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN   |          |                            |  |                                    |                          |                                    |                 |                                    |                 |                                    |
|--|----------|----------------------------|--|------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|-----------------|------------------------------------|-----------------|------------------------------------|
| Aspectos a Evaluar   | Cantidad | Medio de Verificación      | Oferta Evaluada                                |                                    | Oferta Evaluada          |                                    | Oferta Evaluada |                                    | Oferta Evaluada |                                    |
|  |          |                            | Geomedición Instrumentos y Sistemas (GIS), SRL | IT Global Enterprise Services, INC | HISAC Internacional, SRL | SIDESYS SRL                        | Evaluación      | Comentario                         | Evaluación      | Comentario                         |
| <b>Requerimientos del oferente</b>   |          |                            |  |                                    |                          |                                    |                 |                                    |                 |                                    |
| <b>Lote 1</b>  |          |                            |  |                                    |                          |                                    |                 |                                    |                 |                                    |
| <b>Suscripción anual de Licencias FreshService Pro.</b><br>Licencias para agentes del sistema FreshService Pro utilizado por el Registro Inmobiliario: Gestión de problemas (registro de problemas, asignación, documentación, escalamiento, solución, cierre). Integración con Azure Devops.<br>Gestión de Catálogo de servicios. Manejo de la creación y administración de Acuerdos de Nivel de Servicios (SLA). Visualización del portal de autoservicio.<br>Privilegio de aceptación y cierre del servicio. Privilegio de modificar Portafolios de Servicios TIC. Trazabilidad de estado del servicio asignado.<br>Verificación de los estados generales de servicios (Pendientes, Asignados, Concluidos, Transferidos, Reasignados, Cancelados). Privilegio de Gestión e inventarios de activos. Privilegio de Gestión y definición del ciclo de vida de los activos. Historial de incidentes focalizado por Activo.<br>Suscripción por 12 meses desde la activación de la licencia requerida.<br>Soporte y apoyo técnico de la solución durante la vigencia.   | 60       |                            | N/A  | No presenta oferta para este lote. | Cumple                   |                                    | N/A             | No presenta oferta para este lote. | N/A             | No presenta oferta para este lote. |
| <b>Asset Management Devices (Manejo de 2,000 equipos en Freshservice).</b><br>Manejo de 2,000 equipos mediante el sistema Freshservice. Capacidad de manejo de proveedores. Capacidad de configurar depreciación de equipos.<br>Cargado de ítems por agente. Cargado manual masivo de activos informáticos.<br>Reporte de activos. Capacidad de asociar los activos con los usuarios del dominio.<br>Capacidad de crear incidencias asociando el activo informático al ticket.<br>Suscripción por 12 meses desde la activación de la licencia requerida.<br>Soporte y apoyo técnico de la solución durante la vigencia.  | 1        |                            | N/A  | No presenta oferta para este lote. | Cumple                   |                                    | N/A             | No presenta oferta para este lote. | N/A             | No presenta oferta para este lote. |
| <b>Lote 2</b>  |          |                            |  |                                    |                          |                                    |                 |                                    |                 |                                    |
| <b>Suscripción bianual de Licencias Zoho Desk</b><br>Actualización de 60 licencias Zoho Desk Enterprise. Solución de Centro de Contacto basada en la Nube (Cloud)- Zoho Desk. Chat en vivo. Zia -Inteligencia artificial (beta). Personalización del centro de ayuda. Centro de ayuda para varias marcas. Gestión avanzada de procesos. Funciones personalizadas. IVR en varios niveles. Paneles e informes globales. Informes programados. Gestión de contratos. Reglas de validación. Revisión de campos. Intercambio de datos por función. 50 agentes ligeros. Generación de tickets de varios departamentos. Telefonía. Seguimiento automático de tiempo. 2,000 créditos para WhatsApp Business. Blueprint -Gestión básica de procesos. Asignación de tickets Round-Robin. Choque de agentes. Tareas, eventos y actividades de llamadas. Bantillas para tickets. Extensiones privadas de Marketplace. Paneles de acuerdos de nivel de servicio. Uso compartido de tickets. SDK móvil. Atención en diversos horarios y días festivos, asistencia por chat 24/5 por 24 meses. Renovación por 24 meses desde la activación de la de las licencias requeridas. | 60       |                            | N/A  | No presenta oferta para este lote. | N/A                      | No presenta oferta para este lote. | Cumple          |                                    | N/A             | No presenta oferta para este lote. |
| <b>Lote 3</b>  |          |                            |  |                                    |                          |                                    |                 |                                    |                 |                                    |
| <b>Soporte y mantenimiento eFlow localidades.</b><br>Soporte y mantenimiento de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 06:00 p.m., soporte y mantenimiento por 24 meses. Asistencia telefónica y vía email para soporte de segundo nivel. Mejoras sobre despliegues de e-Flow sin cargo. Acceso vía web a reportes y seguimiento de incidencias; incluyendo capacitación en el uso de la herramienta a 10 técnicos del equipo TI. Licencia módulo de llamado por voz. Acceso a la base de conocimiento de e-Flow. Licencia Módulo Identificación de Clientes. Licencias del sistema operativo incluida. Soporte anual tanto a nivel de Hardware como de Software. 108 licencias del Sistema Automatizado de Turnos para 9 localidades a Nivel Nacional. Requiriendo que la fecha de actualización sea renovada a partir de activación del nuevo servicio de soporte y mantenimiento por 12 meses.  | 9        | Ofertas Técnicas recibidas | N/A  | No presenta oferta para este lote. | N/A                      | No presenta oferta para este lote. | N/A             | No presenta oferta para este lote. | Cumple          |                                    |
| <b>Licencias Citas Web.</b><br>Soporte de 2do. Nivel remoto, por 12 meses para configuración y parametrización de nuevas versiones. Asistencia telefónica y vía e-mail. Acceso vía web a reportes y seguimiento de incidencias. Acceso a knowledge Base citas web (base de conocimiento). Soporte de lunes a viernes de 7: 30 a.m. a 06:00 p.m. Suscripción de 33 licencias existentes de citas Web, requiriendo que la fecha de actualización sea renovada a partir la activación del nuevo servicio de soporte y mantenimiento por 12 meses.   | 33       |                            | N/A  | No presenta oferta para este lote. | N/A                      | No presenta oferta para este lote. | N/A             | No presenta oferta para este lote. | Cumple          |                                    |
| <b>Soporte Terminales de autoservicio.</b><br>Soporte y mantenimiento de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 06:00 p.m. por 12 meses. Soporte para Hardware y Software. Soporte técnico correctivo de fallas o averías que pudieran presentar los equipos y que, producidas dentro de la correcta utilización de estos, conforme las instrucciones.   | 18       |                            | N/A  | No presenta oferta para este lote. | N/A                      | No presenta oferta para este lote. | N/A             | No presenta oferta para este lote. | Cumple          |                                    |
| <b>Lote 4</b>  |          |                            |  |                                    |                          |                                    |                 |                                    |                 |                                    |
| <b>Trimble Business Center Advanced USB Dongle License.</b><br>Licencia de procesamiento de datos topográficos para oficina Trimble Business Center Advanced. Llave USB de conexión directa a la estación de trabajo y proporciona licencia de un solo puesto de trabajo local. Soporte y mantenimiento por 12 meses por parte del fabricante a partir de su puesta en marcha.   | 10       |                            | Cumple.  |                                    | N/A                      | No presenta oferta para este lote. | N/A             | No presenta oferta para este lote. | N/A             | No presenta oferta para este lote. |

----- Continúa en la página siguiente -----

|  |   |        |        |                                    |        |                                    |        |                                    |
|--|---|--------|--------|------------------------------------|--------|------------------------------------|--------|------------------------------------|
| <p><b>Trimble Business Center Advanced Software Base.</b><br/>Actualización Software Base Trimble Business Center Avanzado. Importar datos topográficos y datos de ubicación registrados con el software de campo. Garantiza la calidad y confiabilidad de las observaciones RTK y de las observaciones de estaciones totales. Procesar códigos de característica para trazar automáticamente símbolos y líneas, ahorrando tiempo. Crear superficies y curvas de nivel a partir de puntos y líneas de rotura para modelar el terreno con precisión. Exportar a formatos de archivo CAD incluyendo SketchUp Pro (.skp). Trimble Business Center Advanced (12m exp) 12 meses de garantía.</p>                | 1 | Cumple | N/A    | No presenta oferta para este lote. | N/A    | No presenta oferta para este lote. | N/A    | No presenta oferta para este lote. |
| <p><b>Trimble Business Center Advanced Módulo de fotogrametría.</b><br/>Actualización Módulo de fotogrametría para Software Trimble. Importar y ver imágenes de vehículos aéreos no tripulados. Alinear fácilmente imágenes aéreas con los puntos de unión generados automáticamente y los puntos de control terrestre medidos. Medir puntos discretos, como esquinas de edificios y bordes de aceras fotogramétricamente usando un "telescopio virtual". Crear automáticamente nubes de puntos, mosaicos georreferenciados y ortorectificados con MDT por trama de imágenes aéreas. Business Center Photogrammetry. 12 meses de garantía. Software - Trimble Business Center Photogrammetry (12m xp).</p> | 1 | Cumple | N/A    | No presenta oferta para este lote. | N/A    | No presenta oferta para este lote. | N/A    | No presenta oferta para este lote. |
| Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el numeral 7).  |   | Cumple | Cumple |                                    | Cumple |                                    | Cumple |                                    |
| Formulario de experiencia como contratista (D049) y anexos que evidencie al menos una certificación de recepción conforme en servicios o bienes similares a la presente contratación, en los últimos 3 años.   |   | Cumple | Cumple |                                    | Cumple |                                    | Cumple |                                    |
| Certificación de distribuidor autorizado.  |   | Cumple | Cumple |                                    | Cumple |                                    | Cumple |                                    |
| Carta compromiso de activación de los servicios, a partir de la emisión de la orden de compras, y no más de tres (03) días posteriores al requerimiento por parte del área encargada.  |   | Cumple | Cumple |                                    | Cumple |                                    | Cumple |                                    |

**FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN**

22. En la misma fecha, 15 de enero de 2025, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación financiera, ver anexa, donde se ha podido constatar lo siguiente:

| Oferente  | Aspecto             | Calificación | Comentarios |
|---|---------------------|--------------|-------------|
| Geomedición Instrumentos y Sistemas GIS, S.R.L. | Índice de solvencia | Cumple       | N/A         |
| HISAC Internacional S.R.L.                      | Índice de solvencia | Cumple       | N/A         |
| IT Global Enterprise Services, INC              | Índice de solvencia | Cumple       | N/A         |
| Sidesys, S.R.L.                                 | Índice de solvencia | Cumple       | N/A         |

23. Asimismo, en fecha 15 de enero de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación de credenciales, ver anexa, donde se ha podido constatar lo siguiente:

| INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN  |                       |  |                   |  |            |  |            |                                |            |
|---|-----------------------|--|-------------------|--|------------|--|------------|--------------------------------|------------|
| Credenciales  | Medio de Verificación | Oferta Evaluada Geomedición Instrumentos y Sistemas (GIS), SRL |                   | Oferta Evaluada IT Global Enterprise Services, INC |            | Oferta Evaluada HISAC Internacional, SRL |            | Oferta Evaluada SIDESYS S.R.L. |            |
|   |                       | Evaluación   | Comentario        | Evaluación   | Comentario | Evaluación                               | Comentario | Evaluación                     | Comentario |
|   |                       | Formulario de presentación de oferta                           | Ofertas recibidas | Cumple   |            | Cumple                                   |            | Cumple                         |            |
| Formulario de información sobre el oferente   | Cumple                |  |                   | Cumple   |            | Cumple                                   |            | Cumple                         |            |
| Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación.   | Cumple                |  |                   | Cumple   |            | Cumple                                   |            | Cumple                         |            |
| Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGI) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).   | Cumple                |  |                   | Cumple   |            | Cumple                                   |            | Cumple                         |            |
| Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa. 6. Registro mercantil actualizado.  | Cumple                |  |                   | Cumple   |            | Cumple                                   |            | Cumple                         |            |
| Registro mercantil actualizado.   | Cumple                |  |                   | Cumple   |            | Cumple                                   |            | Cumple                         |            |
| Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 14 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial. | Cumple                |  |                   | Cumple   |            | Cumple                                   |            | Cumple                         |            |

**FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN**

24. De igual forma, en fecha 15 de enero de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, ver anexa, donde se ha podido constatar lo siguiente:

| INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN                     |          |   |   |                        |                                    |                          |                          |                          |                          |                        |
|--|----------|---|---|------------------------|------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|
| Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución |          |   | Geomediación Instrumentos y Sistemas (GIS), SRL |                        | IT Global Enterprise Services, INC |                          | HISAC Internacional, SRL |                          | SIDESYS S.R.L.           |                        |
| Item   | Cantidad | Descripción del Bien  | Precio Unitario                                 | Precio Total           | Precio Unitario                    | Precio Total             | Precio Unitario          | Precio Total             | Precio Unitario          | Precio Total           |
| Lote 1   |          |   |   |                        |                                    |                          |                          |                          |                          |                        |
| 1.1  | 60       | Suscripción anual de Licencias FreshService Pro.                    | RD\$ -  | RD\$ -                 | RD\$ 51,079.33                     | 3,064,759.80             | RD\$ -                   | RD\$ -                   | RD\$ -                   | RD\$ -                 |
| 1.2  | 1        | Asset Management Devices (Manejo de 2,000 equipos en FreshService). | RD\$ -  | RD\$ -                 | RD\$ 76,039.00                     | 76,039.00                | RD\$ -                   | RD\$ -                   | RD\$ -                   | RD\$ -                 |
| <b>Total ítems/lotos habilitados</b>               |          |   | <b>RD\$ -</b>                                   | <b>RD\$ -</b>          | <b>RD\$ 3,140,798.80</b>           | <b>RD\$ 3,140,798.80</b> | <b>RD\$ -</b>            | <b>RD\$ -</b>            | <b>RD\$ -</b>            | <b>RD\$ -</b>          |
| Lote 2   |          |   |   |                        |                                    |                          |                          |                          |                          |                        |
| 2.1  | 60       | Suscripción bianual de Licencias Zoho Desk.                         | 0.00  | 0.00                   | 0.00                               | 0.00                     | RD\$ 87,558.88           | RD\$ 5,253,532.80        | RD\$ -                   | RD\$ -                 |
| <b>Total ítems/lotos habilitados</b>               |          |   | <b>RD\$ -</b>                                   | <b>RD\$ -</b>          | <b>RD\$ -</b>                      | <b>RD\$ -</b>            | <b>RD\$ 87,558.88</b>    | <b>RD\$ 5,253,532.80</b> | <b>RD\$ -</b>            | <b>RD\$ -</b>          |
| Lote 3   |          |   |   |                        |                                    |                          |                          |                          |                          |                        |
| 3.1  | 9        | Soporte y mantenimiento eFlow localidades.                          | RD\$ -  | RD\$ -                 | RD\$ -                             | RD\$ -                   | RD\$ -                   | RD\$ -                   | RD\$ 14,536.41           | RD\$ 130,827.69        |
| 3.2  | 33       | Licencias Citas Web.  | RD\$ -  | RD\$ -                 | RD\$ -                             | RD\$ -                   | RD\$ -                   | RD\$ -                   | RD\$ 5,680.10            | RD\$ 187,443.30        |
| 3.4  | 18       | Soporte Terminales de autosevicio.                                  | RD\$ -  | RD\$ -                 | RD\$ -                             | RD\$ -                   | RD\$ -                   | RD\$ -                   | RD\$ 21,442.49           | RD\$ 385,964.78        |
| <b>Total ítems/lotos habilitados</b>               |          |   | <b>RD\$ -</b>                                   | <b>RD\$ -</b>          | <b>RD\$ -</b>                      | <b>RD\$ -</b>            | <b>RD\$ -</b>            | <b>RD\$ -</b>            | <b>RD\$ 41,659.00</b>    | <b>RD\$ 704,235.77</b> |
| Lote 4   |          |   |   |                        |                                    |                          |                          |                          |                          |                        |
| 4.1  | 10       | Trimble Business Center Advanced USB Dongle License.                | RD\$ 85,095.00                                  | RD\$ 850,950.00        | RD\$ -                             | RD\$ -                   | RD\$ -                   | RD\$ -                   | RD\$ -                   | RD\$ -                 |
| 4.2  | 1        | Trimble Business Center Advanced Software Base.                     | RD\$ 56,730.00                                  | RD\$ 56,730.00         | RD\$ -                             | RD\$ -                   | RD\$ -                   | RD\$ -                   | RD\$ -                   | RD\$ -                 |
| 4.3  | 1        | Trimble Business Center Advanced Módulo de fotogrametría.           | RD\$ 83,525.00                                  | RD\$ 83,525.00         | RD\$ -                             | RD\$ -                   | RD\$ -                   | RD\$ -                   | RD\$ -                   | RD\$ -                 |
| <b>Total ítems/lotos habilitados</b>               |          |   | <b>RD\$ 991,205.00</b>                          | <b>RD\$ 991,205.00</b> | <b>RD\$ -</b>                      | <b>RD\$ -</b>            | <b>RD\$ -</b>            | <b>RD\$ -</b>            | <b>RD\$ -</b>            | <b>RD\$ -</b>          |
| <b>Propuesta de Adjudicación</b>                   |          |   | <b>Monto a Adjudicar</b>                        | <b>RD\$ 991,205.00</b> | <b>Monto a Adjudicar</b>           | <b>RD\$ 3,140,798.80</b> | <b>Monto a Adjudicar</b> | <b>RD\$ 5,253,532.80</b> | <b>Monto a Adjudicar</b> | <b>RD\$ 704,235.77</b> |

| FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN                     |                        |  |   |                                   |        |  |  |  |  |  |
|---|------------------------|--|---|-----------------------------------|--------|--|--|--|--|--|
| INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN                  |                        |  |   |                                   |        |  |  |  |  |  |
| Oferente  | Monto Oferta Económica | Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta | Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta | Vigencia de la Garantía           | Cumple |  |  |  |  |  |
| Geomediación Instrumentos y Sistemas (GIS), SRL | RD\$ 991,205.00        | RD\$ 9,912.05                                | RD\$ 9,912.05   | Desde el 02/01/2025 al 02/07/2025 | Si     |  |  |  |  |  |
| IT Global Enterprise Services, INC              | RD\$ 3,140,798.80      | RD\$ 31,407.99                               | RD\$ 105,000.00                                       | Desde el 01/01/2025 al 01/07/2025 | Si     |  |  |  |  |  |
| HISAC Internacional, SRL                        | RD\$ 5,253,532.80      | RD\$ 52,535.33                               | RD\$ 52,535.33  | Desde el 02/01/2025 al 02/01/2026 | Si     |  |  |  |  |  |
| SIDESYS S.R.L.                                  | RD\$ 704,235.77        | RD\$ 7,042.36                                | RD\$ 7,043.00   | Desde el 02/01/2025 al 02/05/2025 | Si     |  |  |  |  |  |
| <b>Monto a Adjudicar</b>                        |                        |  |   | <b>\$10,089,772.37</b>            |        |  |  |  |  |  |

25. El artículo 25 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece lo siguiente:

*“Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación. Para facilitar el examen, únicamente dichos funcionarios podrán solicitar que cualquier oferente aclare su propuesta (...)”.*

26. El artículo 19, párrafo II, numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Contrataciones tendrá que:

*“7. Verificar y validar el informe de recomendación de adjudicación, incluyendo las incidencias y si procede, aprobar y dictar el acto administrativo contentivo de la adjudicación”.*

27. Respecto de la adjudicación, el artículo 103 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que: *“(...) se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en el Pliego de Condiciones Específicas”.*

28. El numeral 20 del pliego de condiciones del procedimiento de contratación establece que:

*“El presente proceso será adjudicado **por lotes**; debiendo los participantes ofertar por la totalidad de los ítems correspondientes a cada lote.*

*La adjudicación será decidida a favor de los oferentes cuyas propuestas:*

- 1. Haber sido calificada como **cumple** en la documentación de credenciales y financiera.*
- 2. Haber sido calificada como **cumple** en la documentación técnica.*
- 3. Haber sido calificada como **cumple** en la documentación económica.*
- 4. Presentar el **menor precio**”.*

29. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTA:** La Resolución núm. 001-2023 del Consejo del Poder Judicial que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023.

**VISTA:** El Acta núm. 007-2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, emitida por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario (CDRI).

**VISTA:** La comunicación núm. TI-S-2024-142, emitida por la Sub Administración TIC en fecha 22 de julio de 2024, concerniente a la recomendación de designación de peritos para la evaluación de las ofertas correspondientes a las licencias Trimble.

**VISTA:** La comunicación núm. GCF-012-2024, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas en fecha 26 de julio de 2024, concerniente a la recomendación de designación de peritos financieros para la evaluación de las ofertas correspondientes a las licencias Trimble.

**VISTA:** La Resolución núm. RI-CCC-2024-001, de fecha 30 de julio de 2024, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, correspondiente a la designación de peritos para evaluar las licencias Trimble.

**VISTA:** La comunicación núm. TI-S-2024-194, emitida por la Sub Administración TIC en fecha 7 de noviembre de 2024, concerniente a la recomendación de designación de peritos para la evaluación de las ofertas correspondientes a las licencias Freshservice, Zoho Desk, y E-Flow.

**VISTA:** La comunicación núm. GCF-014-2024, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas en fecha 7 de noviembre de 2024, concerniente a la recomendación de designación de peritos financieros para la evaluación de las ofertas correspondientes a las licencias Freshservice, Zoho Desk, y E-Flow.

**VISTO:** El requerimiento núm. TI-S-2024-192, emitido por la Sub Administración TIC, en fecha 20 de noviembre de 2024.

**VISTO:** El certificado de apropiación presupuestaria identificado con el núm. de oficio TI-S-2024-192, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas en fecha 20 de noviembre de 2024.

**VISTO:** El Informe Justificativo emitido por la Sub Administración TIC en el mes de noviembre de 2024.

**VISTA:** La carta de autorización emitida en fecha 30 de octubre de 2024, emitida por Freshworks Inc.

**VISTA:** La comunicación de fecha 2 de noviembre de 2024, suscrita por Jacqueline Gómez, representante de Trimble Inc.

**VISTA:** La comunicación sobre autorización del fabricante Sidesys, de fecha 5 de noviembre de 2024, suscrita por Pablo Andrés Costanzo, apoderado de Sidesys, S.R.L.

**VISTA:** La comunicación de fecha 11 de noviembre de 2024, suscrita por Ramakrishna Raju Vegesna Venkata, representante de Zoho.

**VISTA:** La Resolución núm. RI-CCC-2024-001, de fecha 26 de noviembre de 2024, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, correspondiente a la designación de peritos para evaluar las licencias Freshservice, Zoho Desk y E-flow.

**VISTO:** El pliego de condiciones del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2024-004**, llevado a cabo para la actualización de licencias de sistemas para la gestión de las operaciones del Registro Inmobiliario.

**VISTA:** La Resolución núm. 01 del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2024-004**, de fecha 26 de noviembre de 2024.

**VISTA:** La publicación de la convocatoria en el portal web institucional ([www.ri.gob.do](http://www.ri.gob.do)), así como la invitación a participar en el procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2024-004**, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 16 de diciembre de 2025.

**VISTA:** La enmienda núm. 1, de fecha 17 de diciembre de 2024, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones, correspondiente a la corrección del cronograma del pliego de condiciones específicas del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2024-004** su notificación y reiteración de invitación a los oferentes en fecha 18 de diciembre de 2024.

**VISTO:** El oficio núm. GCF-015-2024, de fecha 18 de diciembre de 2024, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, sobre sustitución de perito.

**VISTO:** El acto auténtico núm. 01 folio número 92, de fecha 2 de enero de 2025, debidamente instrumentado por la licenciada Iris Armonía Peña Minaya, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 3952, por concepto de recepción y apertura de ofertas técnicas y económicas (Sobres A y B) del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2024-004**.

**VISTAS:** Las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes: **1)** IT Global Enterprise Services, INC.; **2)** Geomedición Instrumentos y Sistemas GIS, S.R.L.; **3)** HISAC Internacional S.R.L.; y, **4)** Sidesys, S.R.L.

**VISTO:** El informe de evaluación financiera preliminar de fecha 3 de enero de 2025, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

**VISTO:** El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 8 de enero de 2025, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

**VISTO:** El oficio núm. TI-N-2025-001, de fecha 8 de enero de 2025, emitido por la Sub Administración TIC, sobre exclusión de perito.

**VISTO:** El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 8 de enero de 2025, emitido por los peritos designados.

**VISTA:** El Acta núm. 002 de aprobación de los informes preliminares financiero, de credenciales y de ofertas técnicas, del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2024-004**, de fecha 9 de enero de 2025.

**VISTA:** La notificación de los aspectos a subsanar a los oferentes participantes por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, realizada en fecha 10 de enero de 2025.

**VISTAS:** Las documentaciones subsanadas remitidas en fechas 10 y 13 de enero de 2025 por los oferentes participantes.

**VISTA:** La notificación de errores aritméticos a subsanar por el oferente Sidesys, S.R.L., por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, realizada en fecha 14 de enero de 2025.

**VISTAS:** La comunicación de aceptación de error aritmético emitida por el oferente Sidesys, S.R.L., en fecha 14 de enero de 2025, recibidas en la misma fecha.

**VISTO:** El informe definitivo de evaluación técnica de fecha 14 de enero de 2025, emitido por los peritos designados.

**VISTO:** El informe definitivo de evaluación financiera de fecha 15 de enero de 2025, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

**VISTO:** El informe definitivo de evaluación de credenciales de fecha 15 de enero de 2025, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

**VISTOS:** Los informes de evaluación de propuesta económica y de validación de garantía de seriedad de la oferta, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 15 de enero de 2025.

### **DECIDE:**

**PRIMERO: APROBAR** 1) los informes definitivos de evaluación de ofertas técnicas, documentación financiera y de credenciales, elaborados por los peritos técnicos designados, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y el Departamento de Compras y Contrataciones, en fechas 14 y 15 de enero de 2025, respectivamente, y; 2) los informes de evaluación de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, ambos de fecha 15 de enero de 2025, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones, en ocasión del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2024-004**, llevado a cabo para la actualización de licencias de sistemas para la gestión de las operaciones del Registro Inmobiliario.

**SEGUNDO: ADJUDICAR** el procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2024-004**, de la siguiente manera:

| Empresa   | RNC          | Valor total adjudicado (impuestos incluidos) | Lote | Condiciones  |
|---|--------------|--|------|--|
| IT Global Enterprise Services, INC              | 1-30-82667-6 | RD\$3,140,798.80                             | I    | <p><b>Entrega:</b></p> <p>Una vez formalizado el correspondiente contrato de servicios, y haya sido emitida y notificada la orden de compras correspondiente, los proveedores adjudicados iniciarán la ejecución del contrato, en un plazo no mayor de tres (03) días calendario a partir del requerimiento de la Subadministración TIC, según la fecha de vencimiento de cada licencia. Los comprobantes de suscripción de las licencias deben especificar la fecha de inicio y de finalización.</p> <p><b>Forma de Pago:</b></p> <p>La entidad contratante realizará un único pago contra presentación de factura una vez sean suscritas y activadas las licencias y emitida la recepción conforme de las mismas, según el siguiente calendario de pagos:</p> <p>Las facturas deben ser emitidas con numero de comprobante gubernamental a nombre del Registro Inmobiliario, RNC: 424-00093-1, firmada y sellada.</p> <p>El/los proveedores(es) adjudicado deberá ofrecer un mínimo de 30 días de crédito a partir de la recepción conforme de la factura.</p> |
| HISAC Internacional S.R.L.                      | 1-30-34336-5 | RD\$5,253,532.80                             | II   |  |
| Sidesys, S.R.L.                                 | 1-31-04083-7 | RD\$704,235.77                               | III  |  |
| Geomedición Instrumentos y Sistemas GIS, S.R.L. | 1-2401873-2  | RD\$991,205.00                               | IV   |  |

**TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes en el procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2024-004**, llevado a cabo para la actualización de licencias de sistemas para la gestión de las operaciones del Registro Inmobiliario.

**CUARTO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 141, literales A y J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder

Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 16 de enero de 2025.

**Firmada por los señores: Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Alejandra M. Aquino Florentino**, gestora Operativa de la Administración General en representación de **Ricardo José Noboa Gañán**, administrador general del Registro Inmobiliario; **Michael José Campusano**, gerente Administrativo; **María Elena Maríñez López**, encargada de Proyectos en representación de **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

EMSV/fv/jmms

-----Fin del documento-----